

DECRETO N° 1016

NEUQUÉN, 01 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 4180-M-10, originado en la Nota N° 413/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 259/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Pase N° 373/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
CALLE 125 N° 1000 NEUQUÉN

prestan servicios en la Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 259/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social- que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 259/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

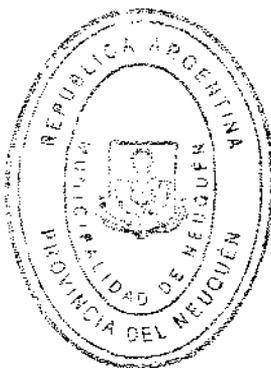
Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 4180-M-10, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-

[Handwritten signature]
E. FARIZANO BIANCHI BALDO
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

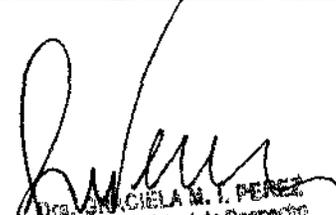
Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1785
Fecha 10, 09, 2010

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09
005166	QUEJELE OSCAR	020	23	95	021	021
005597	AVILA MARIA ALEJANDRA	019	21	86	020	020
006509	IRAIRA LAURA VERONICA	018	16	84	019	019
006530	BOSES VERONICA CECILIA	019	18	63	020	020
006675	ORREGO MARTHA ELIZABETH	018	18	80	019	019
006695	APPIGNANESI SONIA BEATRIZ	018	17	75	019	019
006766	MONTAÑO NORMA DEL ROSARIO	020	15	77	021	021
006801	JARA ALEJANDRA DEL CARMEN	018	14	96	019	019
006955	BAUTISTA MARIA GABRIELA	018	14	88	019	019
006990	BUSTOS SILVINA ALEJANDRA	023	16	89	024	024
007044	AVOSCAN LAURA LILIANA	020	24	80	021	021
007772	MONTAGNA ANA MARIA	018	9	100	019	019
007779	GONZALEZ RAQUEL	018	8	88	019	019
007806	MARIN MARIA DEL CARMEN	012	7	84	013	013
007874	DEL CAMPO JULIETA	018	3	89	019	019
007901	LEZCANO CIDES ROXANA CARINA	018	3	96	019	019
042064	ORTIZ ELIANA DEL CARMEN	018	10	82	019	019
042189	JARA MARIA ISABEL	018	9	76	019	019
042422	MANRIQUEZ FIGUEROA FABIOLA DEL CARMEN	018	8	84	019	019
042442	RIOS YANINA SUYAY	018	6	89	019	019
042493	HASPERT CRISTIAN URIEL	012	7	86	013	013
042542	FUENTES PAOLA ANABEL	012	6	88	013	013



Fabiola M. I. Pérez
Secretaría de Desarrollo Social

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09
042662	FIGUEROA JIMENEZ CLAUDIA ALEJANDRA	018	7	85	019	019
043063	BRODA FERNANDO JAVIER	019	4	84	020	020
043116	CEROVICH JUAN CARLOS	012	6	75	013	013
043139	MENDEZ ALICIA ESTHER	018	5	85	019	019
043152	MORA MARIA GRACIELA	012	5	80	013	013
043171	MARIFIL MICAELA NANCY	012	5	74	013	013
043340	GIAVINO FIORELA	019	02	84	020	020
043372	TODISCO GUSTAVO CLAUDIO	012	4	83	013	013
043493	ROMERO DANIELA	018	4	89	019	019
043530	MOLINA DANIELA ROSANA	012	3	88	013	013
043867	GRACIA MARIA ELENA	018	02	82	019	019
043874	SALAZAR FABIOLA DAISER	018	2	88	019	019



[Handwritten Signature]
 Sra. GRACIELA M. L. PEÑEZ
 Directora Municipal de Despechos
 Secretaría de Coordinación y Escuelas
 Municipalidad de Neuquén